

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO
ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISIÓN
AUTORIZACIÓN N°7

Villa de Arista S.L.P. 29 de Enero del 2021

El que suscribe LIA. **JUAN JOSE ZAVALA TORRES**, director de Catastro Municipal por medio de la presente:

A U T O R I Z O:

A la c. **ISMAEL IRACHETA GAMEZ** , para que lleve a cabo la subdivisión del predio rustico ubicado en fracción San Pedro , en el Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí, empadronado en esta oficina a mi cargo con clave catastral **4701F14A64B238** el cual se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones y registrado bajo la inscripción 2762 a fojas 89 frente del tomo LIII de escrituras publicas, con fecha de 24 de agosto de 2006 en las oficinas del Instituto Registral y Catastral del X Distrito Judicial en el Municipio de Guadalupe, San Luis Potosí, S.L.P., el cual cuenta con una superficie de **13-18-23 HECTAREAS** y las siguientes medidas y colindancias.

NORTE: 365.00 metros, linda con Narciso Contreras
SUR: 307.00 metros, linda con Ingeniero Palau
ORIENTE: 318.00 metros, linda con Camino Vecinal a San Pedro
PONIENTE: 469.00 metros, linda con Constancio Iracheta

El cual decide subdividirlo de la siguiente manera, superficie 3200.00 m2

NORTE: 80.00 metros, linda con Ismael Iracheta Gámez
SUR: 80.00 metros, linda con Ingeniero Palau ahora Camino antiguo a San Pedro
ORIENTE: 40.00 metros, linda con Ismael Iracheta Gámez
PONIENTE: 40.00 metros, linda con Ismael Iracheta Gámez

Resto del predio superficie 12-86-23 Hectáreas

NORTE: 365.00 metros, linda con Narciso Contreras
SUR: en seis líneas, la primera de oriente a poniente 43.00 metros, camino antiguo a San Pedro, la segunda de sur a norte 40.00 metros, la tercera de oriente a poniente 80.00 metros, la cuarta de norte a sur 40.00 metros, lindan con lote 1, la quinta de oriente a poniente 31.16 metros, la sexta de oriente a poniente 152.84 metros, linda con camino antiguo a San Pedro
ORIENTE: 318.00 metros, linda con Camino Vecinal a San Pedro
PONIENTE: 469.00 metros, linda con Constancio Iracheta

Se otorga la presente autorización a petición del interesado para los usos y fines legales convenientes a que hubiere lugar, en el Municipio de Villa de Arista S.L.P.

A T E N T A M E N T E

LIA. JUAN JOSE ZAVALA TORRES
DIRECTOR DE CATASTRO